

Guayaquil, Marzo 30 de 3000

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA CARMEN LEONOR

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la compañía y en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a Uds. el Informe Anual de actividades correspondientes al ejercicio económico del año 1999.

En el Año 1999, la compañía de acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas tuvo que presentar un Balance de Enero/Abril de 1999 y otro Balance de Mayo a Diciembre de 1999.

El primer Balance dió una utilidad de S/6'591.208 sobre la cual no se tributa, en vista de que el pago del 1% sobre la circulación de capitales de Enero a Abril correspondía al Impto. a la Renta.

El Balance Mayo a Diciembre de 1999, dió una utilidad de S/14'613.653, sobre la cual hay que tributar el 15%.

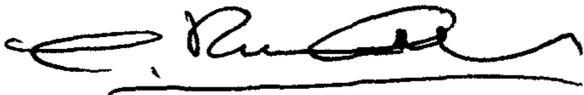
Los Activos Netos de la compañía al cierre del ejercicio suman S/158'870.978, habiendo aumentado en un 66% en relación al año anterior.

Por disposición legal, el Decreto Ejecutivo 2959 publicado en el R. O. 843 de Diciembre 31 de 1991, pone en vigencia del reglamento de corrección monetaria integral a los Estados Financieros, modificado por la Ley # 51 de Diciembre 31 de 1993, y el Decreto 1454 de Febrero 9 de 1994 los Estados Financieros han sido reexpresados de acuerdo con éstas normas legales.

La gerencia se permite recomendar a los señores accionistas, que la pequeña utilidad se la destine a Reservas después de hacer la provisión para el pago del Impuesto a la Renta.

Finalmente les expreso mis agradecimientos por su presencia en ésta Junta.

Atentamente,



Gerente



05 ABR. 2000